

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA

DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

Martes, 16 de enero de 2024

Palacio Municipal de Bagua – Amazonas Plataforma virtual Microsoft Teams

En Bagua, en el Palacio Municipal de Bagua, Amazonas, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las diez y veinticinco minutos, del martes 16 de enero 2024 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heindinger Ballesteros, quien, en primer lugar, dio la bienvenida a los señores congresistas y autoridades de la ciudad de Bagua y luego dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva y Hitler Saavedra Casternoque, y de los congresistas accesitarios: Segundo Montalvo Cubas y Alejandro Muñante Barrios. Con dispensa Roberto Sánchez Palomino.

Asimismo, estuvo presente en la sesión la congresista Roselly Amuruz Dulanto.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Culminado con el llamado de asistencia para comprobar el quorum reglamentario. La señora **presidenta**, cedió la palabra al señor Diógenes Celis Jiménez, alcalde de la Municipalidad de la provincia de Utcubamba.

El señor Celis Jiménez agradeció a los congresistas, autoridades de la zona, periodistas y en especial a la señora presidenta de la Comisión y a la congresista Mery Infantes por realizar la sesión descentralizada en Bagua – Amazonas. Asimismo, invitó a los asistentes a las campañas de salud gratuita organizadas por la comisión y previstas para los días 15, 16 y 17 de enero del presente.

La señora **presidenta** confirmó la realización de la campaña de salud gratuita programada desde el día 15 al 17 de enero, con apoyo de médicos de diferentes especialidades del Ministerio de Salud (MINSa) y Seguro Social de Salud (EsSALUD), agregó que se había

previsto la entrega de medicinas a las personas que las requieran. Cedió la palabra a la congresista Mery Infantes.

La congresista Infantes, agradeció a los congresistas presentes en la sesión, así como a las autoridades de Bagua, señaló haber conversado con el ministro de salud sobre los problemas de salud en Amazonas como el VIH y otras enfermedades, que aún no se han podido solucionar, también dijo haberse reunido con el representante del pueblo Awajun quien le informó sobre sus carencias. Agregó que los problemas de la salud en Bagua, así como en el resto de departamentos del país, son grandes debido a falta de infraestructura, falta de especialistas en salud, así como medicamentos, que aún no se visualiza la solución, sumado a ello, la desnutrición en niños, desparasitación y enfermedades endémicas como el VIH y otros.

Indicó que se ha tomado la decisión de realizar esta sesión en el departamento de Amazonas, porque como Comisión se tiene que tomar medidas drásticas para dar solución a este tema, con apoyo de las autoridades de cada departamento, es decir, ver el tema de la salud como un tema prioritario. Al término de su intervención, exhortó a las comisiones del Congreso de la República a realizar sesiones descentralizadas en cada departamento del país para analizar in situ sus problemas. Dio la bienvenida a los asistentes a la sesión descentralizada.

La señora **presidenta**, cedió el uso de la palabra al señor Pedro Cruzado Puente, jefe de gabinete del MINSa.

El señor Pedro Cruzado, en primer término, dispensó la ausencia del ministro de Salud a la sesión, por encontrarse en la de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República; expuso el compromiso del Sector Salud, empeñado en cerrar brechas en la región de Amazonas, que la congresista Mery Infantes había descrito.

Seguidamente, participaron los señores José Alberto Escalante Paredes, gerente de la Red Amazonas – EsSalud, Elden Hernández Domador, director de la Dirección Regional de Salud – Amazonas, quienes expresaron su preocupación sobre las brechas en salud existentes en Amazonas.

La señora **presidenta** saludó la presencia de la señora Leyda Rimarachin Cayatopa vicegobernadora regional de Amazonas, quien a su vez, dio la bienvenida a los miembros de la comisión y demás visitantes. Inmediatamente, dio pase al primer punto de la orden del día.

I. ORDEN DEL DÍA

Previamente al inicio del primer tema de agenda, la secretaria técnica dio cuenta del oficio remitido por el ministro de Salud, con el que se disculpa por no asistir a la sesión de la comisión debido a su participación en la sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, a la que había sido convocado.

- 1) **Sustentación del proyecto de ley 5925/2023-CR, que propone la Ley que declara el 14 de junio de cada año como día del donante de sangre peruano a cargo del congresista Alejandro Muñante Barrios.**

El congresista Muñante Barrios expuso que el proyecto de ley 5925/2023-CR tiene como fin declarar el 14 de junio de cada año como el "Día de Donante de Sangre Peruano" en el marco de las celebraciones del Día Internacional del Donante de Sangre, en reconocimiento a los voluntarios que con su fraternidad y solidaridad, contribuyen a salvar vidas.

Añadió que la principal finalidad de este proyecto de ley se encuentra en el artículo 2 de la propuesta: Otorgar el reconocimiento a los donantes; generar una amplia concientización pública; promover los valores de la donación de sangre voluntaria y sensibilizar a la población sobre la importancia de la donación de sangre.

Señaló que el MINSA, como organismo rector del Sector, de acuerdo a sus atribuciones y competencias realiza campañas de promoción y de concientización del día del donante de sangre peruano. Y el Día Mundial de Donante de Sangre se celebra el 14 de junio de cada año, que la ceremonia regional de 2008 se celebró en Colombia en reconocimiento por el crecimiento constante de la cantidad de donantes voluntarios de este país y por el número de unidades de sangre recolectadas anualmente.

Sin embargo, el Perú es uno de los países con la tasa más baja de donantes de sangre en América Latina, en el año 2022 sólo el 1.24% de la población peruana donó sangre de manera voluntaria, cuando según la Organización Mundial de la Salud (OMS) deber de ser el 2% de la población, siendo la sangre un elemento fundamental en los tratamientos y las intervenciones quirúrgicas urgentes para salvar la vida de los pacientes que se encuentran hospitalizados.

Concluyó la exposición, señalando que la declaración del "Día Nacional del Donante de Sangre Peruano" es necesario para reconocer a las personas altruistas que están dispuestas a salvar vidas sin esperar retribución alguna, esta iniciativa no colisiona con ninguna normativa vigente, ni con los derechos fundamentales y garantías constitucional de la población. Pidió se dé prioridad al dictamen de este proyecto de ley.

La señora **presidenta**, agradeció al congresista Muñante por su exposición, y señaló que se tomará en cuenta para dar prioridad al dictamen de este proyecto. Preguntó si algún congresista deseaba realizar comentarios sobre la sustentación. Participó la congresista Infantes Castañeda. Continuó con el siguiente punto de la agenda.

2) Debate y votación del predictamen recaído en la Autógrafa observada derivada de los proyectos de ley 1633/2021-CR y 3624/2022-CR, que proponen la Ley que establece medidas para contribuir al cuidado de la salud del paciente con enfermedad celíaca.

La señora **presidenta** indicó a los congresistas que se iniciaría con el debate del predictamen sobre la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de los proyectos de ley 1633 y 3624, previamente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los alcances al dictamen de allanamiento.

Intervino la secretaria técnica:

La autógrafa materia de dictamen fue observada en vista a que, a juicio del Poder Ejecutivo, resultaba una regulación innecesaria, considerando que se remitía a lo dispuesto en el Codex Alimentarius, y que en lo relativo a la aplicación de sus normas, y de las sanciones y competencias de INDECOPI en dicha materia, estas ya se encuentran contempladas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, entre otras normas, según señala la observación.

No obstante, conforme se detalla en el dictamen, encontrándose en trámite la observación a la Autógrafa de Ley en esta comisión, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los servicios públicos, recaído en el proyecto de ley 1950/2021-CR, cuya autógrafa fue promulgada y dio origen a la Ley 31881, Ley que promueve brindar información de los alimentos que no contienen gluten. En el dictamen que ha sido distribuido oportunamente, se observa la similitud en el tratamiento de la materia contenido en la autógrafa y el de la ley señalada.

En efecto, la materia regulada por la ley 31881 es la misma que planteaba regular la autógrafa materia de dictamen y revela doble posición del Poder Ejecutivo, respecto de la autógrafa de los proyectos de ley 1633/2021-CR y 3624/2022-CR (que observa) y la autógrafa del proyecto de ley 1950/2021-CR (que promulga), pese a que esta última fue remitida con posterioridad a la que es materia de este dictamen. Ello considerando que la materia y tratamiento dispensado a esta en ambos instrumentos parlamentarios es muy similar.

Cabe precisar que siendo el objetivo de la autógrafa que se analiza establecer una regulación con medidas para contribuir al cuidado de la salud del paciente con enfermedad celíaca, la finalidad se habría cumplido a través de la Ley aprobada, y encontrándonos ante un supuesto de sustracción de la materia que se pretendía regular a través de la autógrafa observada, la autógrafa deviene en innecesaria, y carece de objeto pronunciarse sobre el fondo de la materia, correspondiendo recomendar a la comisión el allanamiento a las observaciones formuladas. Muchas gracias.

Culminada la lectura de los argumentos del dictamen, por la secretaría técnica, la señora presidenta, cedió la palabra a los congresistas para que intervengan sobre el dictamen.

Al no haber intervenciones, pidió a la secretaria técnica consulte el voto a los congresistas.

Votaron a favor: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Cordero Jon Tay, García Correa, Huamán Coronado, Córdova Lobatón, Jáuregui Martínez, Saavedra Casternoque, Mori Celis, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Marticorena Mendoza, Portero López, Revilla Villanueva, con 14 votos a favor el dictamen de allanamiento fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El congresista Juan Carlos Morí Celis, pidió intervenir. La señora presidenta le cedió la palabra.

Congresista Mori El Celis, pidió se someta a votación para que se realice una sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, para abordar temas como la culminación del Hospital Iquitos, que es una obra que el gobierno regional de Loreto; así como la implementación del hospital de alta complejidad del Seguro Social de Iquitos y para esto debe de estar presente en esta sesión la presidenta ejecutiva de EsSALUD e informe sobre este importante proyecto que atendería a casi 100 mil asegurados en Iquitos. Así como también, añadió la implementación del centro de radioterapia, con equipos y personal especializado, porque a falta de este centro muchos pacientes de la región Loreto, viajan a la ciudad de Lima para ser atendidos, lo mismo sobre la operatividad

de las plantas de oxígeno para toda la región de Loreto, que muchas plantas de la región se encuentran paralizadas como pudo comprobar en la última semana de representación. Añadió que también la problemática sobre la contaminación en las personas por el mercurio a consecuencia de los derrames de petróleo y niños y mujeres son quienes sufren más sobre estos derrames en la selva de Iquitos. Pidió que el ministro de Salud debe de asistir para que informe sobre todos estos temas, así como el gobernador regional de Loreto.

La señora **presidenta**, pidió a la secretaria técnica consulte la votación sobre el pedido del congresista Mori.

Se consultó el pedido del congresista Mori, sobre la sesión descentralizada en Iquitos, para que informen sobre la culminación del Hospital de Iquitos, la priorización de la implementación del hospital de alta complejidad de EsSALUD, la operatividad de las plantas de oxígeno, la contaminación con mercurio de los ríos de Iquitos y otros.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Saavedra Casternoque, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Jáuregui Martínez, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Portero López, Revilla Villanueva, Picón Quedo, Agüero Gutiérrez y Tello Montes, con 14 votos a favor. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La señora **presidenta** indicó que se programará la sesión extraordinaria descentralizada en Iquitos – Loreto.

La congresista Mery Infantes, señaló que el 19 de enero próximo se realizará una reunión con funcionarios de Petroperú, donde se tratará sobre los derrames de petróleo en la selva y la contaminación de sus ríos, a esta reunión también asistirá el congresista Zevallos, pidió al congresista Morí pueda acompañarlos y así levantar la voz de protesta, pedirá también que a esta reunión esté presente la ministra del Ambiente y el ministro de Salud.

La señora presidenta, agradeció a la congresista Infantes, luego continuó con la agenda de la sesión.

3) Problemática de la salud en el departamento de Amazonas. Invitados:

- a) Ministro de Salud: Informará adicionalmente sobre:**
 - **El diagnóstico situacional sobre la salud en Amazonas y propuestas de atención.**
 - **Respuesta frente al incremento de casos de Covid-19.**
 - **Utilización de lotes de vacunas contra la Covid-19 que estarían vencidos.**
- b) Directores de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y de la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia del Minsa.**
- c) Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud -EsSalud.**
- d) Gobernador Regional de Amazonas.**
- e) Director Regional de Salud de Amazonas.**

- f) **Jefa del SAMU de la Red Integral de Salud de Bagua.**
- g) **Alcaldes provinciales de Amazonas.**
- h) **Representantes gremiales de salud del departamento.**

La señora **presidenta** indicó que el jefe de Gabinete del Despacho de Ministerial del Salud, será quien dé inicio a la exposición sobre el diagnóstico situacional; la respuesta frente al incremento de casos de covid-19 y la utilización de lotes de vacunas contra la Covid-19 que estarían vencidos.

El señor Cruzado Punte, dijo que de los 259, 729 fallecidos en el país, Amazonas tuvo aproximadamente 1500 fallecidos por la covid 19, la tasa de mortalidad se encuentra dentro del rango que corresponde a nivel país, la mortalidad neonatal en los años 2021 – 2022 es de 1,217 fallecidos ya la mayor parte de los niños que fallecen es a consecuencia de afecciones respiratorias aguda, infecciones, intestinales, malaria y otros.

Sobre la anemia dijo que en los años 2021 y 2022 se incrementó del 34% a 42%, convirtiéndose en el segundo problema debido a que la prevalencia más alta de la anemia es en los niños menores de un año, en el momento más vulnerable de los niños. Siendo las dos provincias Condorcanqui y Bagua, las que tienen el porcentaje más alto y donde se encuentran las comunidades nativas.

Sobre las ITS, VIH y hepatitis, señaló que en la región Amazonas se estima que 1,130 personas viven con el VIH. Esta región cuenta con 12 establecimientos de salud que brindan atención integral y Terapia Antirretroviral (TAR) a personas con VIH y en el año 2023 el MINSA ha realizado apoyo con la contratación de recursos humanos para la descentralización.

Sobre el dengue, señaló que en los años 2022 y 2023, el MINSA tuvo un mejor desempeño en el manejo en el 2023, respecto al año 2022, Bagua es donde se ve más casos y se ha logrado controlar; sobre la covid 19, dijo que con respecto al año 2022, el incremento es insignificante, que en el departamento de Amazonas no se ha tenido fallecidos, ni se tiene pacientes en salas UCI, hasta el momento.

La estrategia que usa el MINSA, señaló, es priorizar la vacunación domiciliaria. Asimismo, dijo que el MINSA, publicó la Resolución Ministerial del 9 de setiembre del 2023, que modifica la Norma Técnica 208-MINSA.

Finalmente, manifestó que las resoluciones ministeriales emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas para la ampliación de la vida útil, se sustentan en resultados de estudios de estabilidad presentados por el titular y amparados en el artículo 16 y Primera Disposición Complementaria Transitoria del D.S. 002-2021-SA, así como estándares internacionales de la OMS.

La señora **presidenta**, agradeció e indicó a los congresistas que deseen participar con sus comentarios sobre la exposición.

Formularon preguntas al funcionario, las congresistas Mery Infantes y Roselli Amaruz, sobre el vencimiento de las vacunas sobre la covid 19, pedido que había sido solicitado a la Comisión por escrito; También participaron con pedido al representante del MINSA,

trabajadores del sector salud de Amazonas.

El señor Cruzado, absolvió las preguntas de las congresistas, y la señora **presidenta** continuó con la agenda de la sesión.

Participaron en las exposiciones: el doctor José Escalante Paredes, director médico de la Red Asistencial de EsSalud de Amazonas, el doctor Jorge La Torre Jiménez, director regional del Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas, Jamber Abad Abad, director del Hospital de Apoyo Santiago Apóstol de Utcubamba, Roberto Rivera Sánchez, representante del centro de salud de Amazonas, Oscar Torres Quiroz, presidente de la Federación Médica Peruana de Amazonas, Eden Hernández Domador, director de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Joyce Desposorio Robles, asesora de la presidenta ejecutiva de EsSALUD y señora Leyda Rimarachín Cayotopa, vicegobernadora del gobierno regional de Amazonas.

Las autoridades del sector Salud de las diferentes provincias de Amazonas manifestaron su preocupación en la solución de los diferentes problemas de su sector como en infraestructura, equipamiento, medicamentos, brecha de recursos humanos de profesionales de la salud en los centros de salud, diferencia de sueldos entre los profesionales de la salud que trabajan en la frontera con los que trabajan en las provincias de Amazonas, así como el incremento del presupuesto. Pidieron que la comisión intervenga en la solución de sus problemas, así como que se haga efectivo la construcción del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba.

El señor alcalde de la provincia de Bagua, nuevamente reconoció la realización de la sesión descentralizada en su ciudad.

Concluido las exposiciones, la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las 14 horas y 40 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"